

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—0—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—
 Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca e Iviza fran- / 10 rs.
 co de porte.
 En los demás puntos del / 12 rs.
 Reino, id. id.
 Cada número suelto. 1 l.

PALMA.—MARTES 30 DE ABRIL DE 1830.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL CLAMOR PÚBLICO dice lo siguiente:

La *Gaceta* ha publicado una circular del ministro de Instrucción y Obras públicas, incluyendo copia de un proyecto de ley sobre la limpia, conservación y obras de los puertos y los impuestos que deberán cobrarse para atender á estos gastos.

El objeto de esta circular es que las diputaciones de las provincias litorales, las juntas de comercio de las mismas y el número de comerciantes y fabricantes que se les asocien nombrados por los gobernadores de provincia, informen cuanto se les ofrezca y parezca sobre el citado proyecto de ley, emitiendo su opinión con toda libertad y aun formulando, si así lo creen conveniente, ó bien el proyecto que estimen, ó bien las modificaciones que juzguen oportunas sobre el que se acompaña.

Esta circular merece por todos conceptos nuestra aprobación. Es quizás uno de los pocos casos en que se ha entendido cual corresponde el espíritu del sistema legislativo de los gobiernos constitucionales. La imparcialidad nos obliga á espresarnos así, nuestro deseo es que tengamos que hacer esta justicia en asuntos de mayor cuantía y con más frecuencia.

Todas las leyes antes de presentarse á las cortes debían sujetarse á iguales trámites. De este modo la acción de la opinión pública sería utilísima y no se verían convertidas en leyes tantas y tan monstruosas concepciones.

EL HERALDO, ocupándose del buen estado de nuestras relaciones estrangeras, dice así:

La consideración y el respeto del Reino Unido nos atraerán la consideración y el respeto del resto de Europa; nadie osará tenernos en poco cuando la Reina de los mares nos tiene en mucho; nadie desdeñará de hoy mas nuestra amistad, y el pabellón de Castilla, volverá á inspirar los sentimientos que inspiraba cuando el sol no se ponía en los dominios de los monarcas españoles.

Y ahora que hemos entrado en la senda de los progresos económicos, y ahora que empieza por fortuna á arruinarse el vetusto edificio del fisco, la buena armonía con la Gran-Bretaña habrá de contribuir á acelerar la marcha emprendida, y á que convalezca nuestro crédito del abatimiento á que le redujeron desastres y calamidades que no son de recordar en este día; porque si el crédito es confianza, y si los hechos demuestran que el país, cuna de la libertad, y donde mejor que en parte alguna se entiende y practica la doctrina del progreso, nos abre los brazos y olvida las pasadas rencillas, ¿quién habrá de rehusarnos su confianza y sus simpatías?

EL PUEBLO anuncia la proximidad de las elecciones de diputados á cortes, y aconseja á los pueblos que solo elijan á personas que al aceptar la diputación se ofrezcan á sujetarse, concluido que sea su encargo, á un juicio póstumo en que den estrecha cuenta de su conducta, de sus doctrinas y de todo cuanto han hecho en favor de la causa pública.

En otro artículo dice: La edad de las ficciones ha pasado en política, y no es dable constituir un gobierno de adoración, de culto y de misterio: los pueblos han aprendido y van conociendo sus derechos; nada es posible fuera de los límites de la razón, incluso el favoritismo, última ilusión de las monarquías absolutas; todo se pesa, todo se examina, todo se juzga en el día.

La Europa de hoy no es la misma que á principios de este siglo: trajes, costumbres, lenguaje, ideas, instituciones, todo ha cambiado. Se anda en busca de la verdad, y se la requiere con avidez. Para gobernar en el día sin temor, es preciso apoyarse en la razón y en sus principios: cualquiera senda que se estravie un tanto del camino recto, no lleva mas que á un horrible precipicio.

LA ESPAÑA, dice que todos los estados alemanes aumentan sus ejércitos; en todos ellos trabaja con actividad la policía, y de todos ellos salen voluntariamente ó mal de su grado los caudillos de los últimos alborotos. Hace muchos meses que no se ha alterado allí la tranquilidad pública; la prensa se modera de día en día; las comunicaciones entre los diversos gobiernos son cada vez mas frecuentes; la opinión se ocupa mas en fomentar los intereses materiales que en planes quiméricos y agrias hostilidades contra el poder. ¿Se necesita de mucha penetración para descubrir en estos síntomas las señales precursoras de una regeneración fundada en las venerables tradiciones de la antigüedad y en los principios de la justicia y del orden?

LA ESPERANZA, comentando un artículo de *La Patria* en que se comparaba el actual sistema de administración colonial con el antiguo, y se daba la preferencia á éste, dice así:

Esa diferencia tan grande que el diario conservador ha encontrado en la administración antigua de nuestras colonias comparada con la de ahora, la encontrará igualmente en la de la metrópoli. No es nuestro ánimo defender esta última: sabemos que era defectuosa, siendo sus faltas hijas de los tiempos mas bien que de los hombres; pero si diremos que era menos complicada y sobre todo menos costosa que la de los tiempos que corren. Por punto general habia probidad y celo; habia mas práctica en los negocios y mas conocimiento de las necesidades del país. Verdad es que las mejoras se hacian con lentitud: porque se pensaba mucho antes de emprenderlas; mas una vez decretadas se llevaban á efecto, habia una casi seguridad de que habian de probar bien, y quedaban perpetuamente establecidas. Ahora es á la inversa; todo se emprende con facilidad suma; para nada se consulta el estudio y la experiencia; cuantas reformas se plantean, cuanto se proyecta, se hace al caso sin premeditación y sin esperanza probable de que tenga buen resultado.

EL POPULAR dice lo siguiente sobre la noticia dada por un periódico de que Montemolín habia contratado un empréstito con el apoyo y garantía del emperador Nicolás, y que trata de invadir la Península por mar:

Esta última idea no puede ser mas descabellada. ¿Donde y con que adquirirán los buques? ¿Donde habian de reunir la gente para el embarque, sin que se supiera la expedición? ¿Como se aproximaban á nuestras costas sin caer en manos de nuestros cruceros? ¿Donde desembarcaban sin ser cogidos por nuestros soldados?

Todo ello nos parece un cuento y una broma. En este punto estamos por dar mas crédito á las noticias que nos ha dado *El Clamor*, asegurando que Montemolín nada va á intentar en España parcialmente, que espera la reacción europea. Esto es mas sensato, si bien es verdad que puede parecer pesado y tardío; y esto tiene la gran ventaja de no ser muy espuesto.

LA NACIÓN, dedica un largo artículo á esplanar la idea de que la historia de dos grandes acontecimientos políticos ha de avalorar la posteridad de la índole del gobierno moderado que nos rije, y de la oposición progresista que lo combate. Estos acontecimientos son: el primero, la revolución francesa de febrero, con relación á la monarquía y á las libertades españolas; el segundo, la sucesión directa de S. M. la reina doña Isabel II.

LA EPOCA se espresa en estos términos: La unión del partido conservador, primera condición de estabilidad para lo presente, de fuerza para las eventualidades del porvenir; la unión mas importante de la gran familia española, empezando por nuestra familia real; la terminación completa, satisfactoria y digna de nuestras negociaciones con Roma, que enaltezcan la religion y calmen la ansiedad que por tanto tiempo ha trabajado las conciencias; el afianzamiento de la monarquía y del orden sobre la ancha base de la libertad; hé aqui lo que en el campo de la política puede aun hacer el gobierno.

LA PATRIA manifiesta las razones que justifican el regreso de su Santidad á Roma:

Hay, dice, una obra difícil, muy difícil, que hacer; hay que dar á amar el gobierno del Papa á los pueblos romanos. La fuerza sola no basta á conservar ningún gobierno; y á un gobierno como el del Papa la fuerza sola, lejos de prestarle conservación, acaba por matarlo; pero es preciso que se busque y se sepa manejar ahora; medio fatal, pero imprescindible por algun tiempo si han de evitarse nevas y grandes catástrofes. Y cabalmente para esto, para alcanzar amor y hallar fuerza de resistencia creemos que vale mucho mas el corazón de Pio IX que el inhábil misticismo de sus familiares y consejeros, y la razón de estado de los prelados y diplomáticos que le rodean.

EL PAIS, tratando sobre el regreso de Su Santidad á Roma dice:

Creemos escusado manifestar á nuestros lectores, que consideramos la vuelta del Papa á Roma como uno de los sucesos mas importantes, y al mismo tiempo mas liasonjeros que pueden verificarse. El sentido en que repetidas veces hemos tratado de los asuntos de Roma, debe habérselo hecho adivinar. El regreso de Su Santidad, sin que nosotros creamos que por si solo resuelve completamente ni la cuestión

diplomática, ni la cuestión política, ni la cuestión revolucionaria mucho menos, es ya un gran paso para resolverla mejor, é indica que han desaparecido muchas dificultades con que antes se tropezaba. Bajo el aspecto religioso, si bien la cualidad de cabeza de la iglesia es independiente de toda condición de localidad, la costumbre de verla con rarisimas escepciones establecida en Roma, y los grandes recuerdos de esta ciudad, hacen que el regreso del Papa debe ser considerado como muy favorable á los intereses del catolicismo.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL BARCELONES cree que engeñados los enemigos de la libertad con sus sonados triunfos, se les figura haber asegurado por largo tiempo el período de su dominación, pero no, dice, el espíritu de reformas, las ideas de progreso no han abandonado un instante á la humanidad en la anchurosa via porque está discurriendo. Manifiesta que no importa que la situación del mundo parezca tranquila, pues quizá esa calma profunda anuncia la tormenta.

EL BIEN PÚBLICO, dice haberse dirigido contra el *la guía del comercio* con motivo de las reflexiones que hizo dias atrás sobre procurar algunos mercaderes de Madrid y otros puntos desvirtuar la laudable entereza del señor ministro de hacienda en las recientes medidas sobre represión del contrabando. *El Bien Público* acusa á su colega de inventar datos y tergiversar palabras para acusarle y se defiende de los tiros que le asesta apoyándose en lo dicho y haciéndole ver la mala interpretación dada á varias de sus espresiones.

LA OPINIÓN PÚBLICA continua vindicando al pueblo, y poniéndole en parangón con el poder absoluto para afear este y hacer resaltar brillantemente al primero. Dice ser una calumnia la acusación que hace el poder absoluto al pueblo de que no sabe hacer buen uso de derechos que se le reconocen: con la historia en la mano, con los sucesos de nuestros dias, se prueba que el pueblo, así como sabe conquistarse derechos, sabe hacerse digno de ellos por un buen uso que perfecciona y consolida aumentando de consiguiente su bien.

EL ANCORA, se ocupa de las clases obreras. Dice que es uno de los deberes que nos impone la caridad evangélica, el mejorar la condición física y moral de nuestros hermanos, encarga que no se descuide su instrucción religiosa, ya que se les ha hecho sustituir la lectura del catecismo en lectura del folleto enemigo de todo orden social, y acaba elogiando la idea concebida por los fabricantes de Sellent y Sabadell, estableciendo sociedades con objeto de aliviar las necesidades de los pobres trabajadores con socorros temporales y proporcionar á los mismos una esmerada y asidua instrucción religiosa.

EL SOL se ocupa de las noticias publicadas en algunos periódicos de la corte acerca de nuevos planes de los secuaces de Montemolín, con el apoyo del empera-

dor de Rusia. Prescinde de lo infundado de semejantes rumores, aunque dice que otro día se hará cargo del supuesto apoyo de aquel emperador, y se limita á indicar que no cree tan falto de juicio ni tan temerario á Montemolin, que admita la responsabilidad de hacer una tentativa desesperada y sus consecuencias, mayormente cuando aquel no habrá olvidado las lecciones de la experiencia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de abril.

La visita que hizo antes de ayer el duque de Valencia al general O'Donnell, se explica hoy de esta manera. El duque de Valencia ha ido á ofrecer al general O'Donnell la embajada de Viena para que el general Córdova pase á la dirección general de infantería, y quede otra vez vacante la capitania general de Castilla la Nueva. Con este motivo hay quien supone que el ministerio persiste en su antigua idea de nombrar capitán general de Madrid al general Serrano.

Anoche se decía que las cortes no se reunirían hasta setiembre, con el objeto esclusivo de jurar al príncipe heredero. Hoy se dice acordado por el consejo de ministros el dilatar por ahora toda resolución definitiva sobre el asunto.

El brigadier Equilaz, mas conocido en España por el nombre del cura de Dallo, nombre mas de una vez nombrado durante la última guerra civil, acaba de ser condenado en Pamplona por un consejo de guerra á sufrir la pena de diez años de reclusion en un castiño por haber mandado fusilar á dos ladrones sin formación de causa, cuando era hace pocos meses gobernador militar de Estella.

Idem 19.

La época que deben reunirse las cortes es hoy objeto de muchos cálculos y conversaciones. La oposicion que cree que el gabinete no podría sostenerse al frente del parlamento desea y pide una convocatoria. Pero en cambio puede asegurarse, si seguridad cabe en esta clase de asuntos, que el ministerio no piensa reunirle hasta despues del parto de S. M., proponiéndose disolverlo luego que pasen las solemnidades á que dé lugar el alumbramiento de la Reina.

El Sr. Isturiz sigue siendo, en la opinion de muchos, la persona que debe representar á la España cerca de la corte de Inglaterra, luego que se anuden las relaciones oficiales de ambos países. Hoy se dice que está ya haciendo sus preparativos de viaje; pero cuando menos, esta noticia es prematura.

Ayer y hoy han corrido rumores de que el gobierno va á publicar en la *Gaceta* un real decreto declarando fuera de circulacion los Napoleones de 1847, y permitiendo que pasen solo por su pretendido valor intrínseco que al decir de la gente no pasa de 12 rs. No sabemos qué fundamento tengan estos rumores, bastante generalizados.

Para solemnizar el fausto suceso del alumbramiento de la reina, se verificará el sorteo de una loteria extraordinaria. El precio de un billete entero, será el de quinientos reales, y el premio grande se premiará en dos millones de reales.

La Audiencia de Burgos acaba de pronunciar un fallo del jurado de imprenta formado, por cinco jueces de primera instancia al que no se puede negar cierta clase de importancia. En un folleto impreso en Vitoria, habia dicho D. Ramon Ortiz Ezarate, lo siguiente:—Un vasco, antes que todo, tiene obligacion de ser fuerista, despues puede ser cuanto se le antoje, ó mirar con la mas absoluta indiferencia, el buen ó el mal que disfrute ó aqueje al resto de la Espa-

ña. En una palabra, que no hay mas patria ni mas rey que los fueros, y que despues de los fueros, todas las patrias, ó todos los reyes son buenos.

Estas palabras fueron las que provocaron la denuncia. Pero el jurado ha debido tenerlas por veniales pues ha declarado absuelto á su autor.

Idem 20.

Sigue hablándose en los círculos políticos de las fiestas que se preparan para solemnizar el nacimiento del heredero inmediato de la corona. Hemos oido entre otras cosas que las maestranzas piensan tomar parte en esta solemnidad como la tomaron cuando fué jurada princesa de Asturias, nuestra augusta Reina.

El *Heraldo* de hoy confirma la noticia que dieron ayer las *cartas autografas* de que anteayer mismo habian salido extraordinarios para Paris y Londres llevando el decreto publicado ayer sobre el arreglo de la deuda. El Sr. ministro de Hacienda ha querido, segun dice el periódico ministerial, que la noticia llegue oficialmente á Paris y se generalice allí y en las demás plazas de Europa de una manera que no dé lugar á agios.

El gobierno ha remitido en pocos dias mas de veinte mil duros á la provincia de Alicante para emplearlos esclusivamente en obras públicas, á fin de remediar la miseria que por la falta de lluvias experimentan los habitantes de aquella provincia.

Habiéndose generalizado la creencia de que los embajadores de las potencias del Norte, piensan retirarse de esta corte para el dia del alumbramiento de S. M., y siendo por otra parte cierto que los representantes de Austria y Cerdeña, deben dejar en breve á Madrid, el *Heraldo*, periódico ministerial el mas autorizado declara hoy, segun dice por la última vez, pero de la manera mas terminante:—que cuanto se dice en esta materia es falso; que esa retirada de la diplomacia, no tendría ni podría tener en ningun caso objeto alguno, y que puede suceder de una manera positiva, por mas que esto disguste á ciertos periódicos, que necesitando algunos de los diplomáticos extranjeros, residentes en nuestra corte, ausentarse algun tiempo de ella, apresurarán su marcha precisamente con el fin de hallarse de vuelta en tiempo oportuno para asistir al alumbramiento de S. M.

El ayuntamiento de Santander habia acordado suscribirse en la empresa del ferro-carril de Alar por mil acciones y esperaba tan solo á que el gobierno le diese su aprobacion. Pues segun nos han informado, está concedida y de un momento á otro irá la real orden para que dicha municipalidad, efectúe tan patriótica y conveniente determinacion.

Ayer mañana, S. M. el rey vestido de traje de mañana y acompañado de un gentil-hombre, se dirigió hácia la Plazuela de Sto. Domingo, recibiendo pruebas de deferencia respetuosa de cuantas personas encontró á su paso.

(Hojas Litográficas.)

Idem 21.

Se ha desmentido ayer completamente la noticia de la muerte del general Balboa en Ceuta. Es tan falsa esta noticia, como que hemos sabido por conductos inequívocos que se han recibido cartas de él en Madrid, fechadas el 15 en aquella plaza, en las que se dice que continuaba sin novedad en su salud.

Apesar de los esfuerzos del gobierno para aliviar la suerte de la provincia de Murcia desde el puerto de Lumbrecas hasta Orihuela, esto es, toda la parte de aquella provincia comprendida entre O. y E., ha quedado desierta.

Los campos de Lorca, los de Aguilas, Totana, Mazarron, Alhama, Murcia y Cartagena, están abandonados, sus moradores ó han ido á la Argelia en busca de trabajo, ó se han trasladado con el mismo motivo á Andalucía, ó piden limosna por las calles de Murcia.

Todas las noticias que se reciben de los departamentos de marina, muestran el deseo del gobierno de fomentar por cuantos medios estén á su alcance, nuestros buques de guerra.

El dia 11 del actual se estableció sobre los picaderos de la 4.ª grada del arsenal del Ferrol, la quilla de un vapor de 350 caballos hallándose ya labradas todas sus cuadernas maestras é intermedias.

El vapor *Leon*, que está en este arsenal de la Carraca, quedará en estado de desarme, pues necesitan grandes reparaciones sus máquinas, calderas y chimeneas. También desarmará la fragata *Cristina*, segun está mandado. —Ha salido del mismo arsenal, el pailebot *Gaditano* á verificar una sonda en los alrededores del cabo de Trafalgar y particularmente en el canal de la aceitera, para venir en conocimiento de la verdadera situacion de un bajo que el capitán del vapor mercante *Barcino* participó al del puerto de Algeciras habia descubierto.

El plano del proyectado navio *Isabel II* se ha remitido ya al ministerio de marina, para la aprobacion de S. M.

Y por último se ha recibido en el departamento de san Fernando la libreta de un buque de vapor de 350 caballos, para que se dé principio á los trabajos preparatorios para la construccion de dos vapores y con este objeto se principia á librar el caudal necesario y continuará en las épocas oportunas.

Para completar el número de gefes y oficiales de la armada en activo servicio, señalados en la ley de presupuestos del corriente año, han sido ascendidos cuatro capitanes de fragata á capitanes de navio, á este empleo han pasado ocho tenientes de navio; cuatro para cubrir las vacantes de aquellos, y los otros cuatro por aumento, y veinte y cuatro alféreces de navio á tenientes de esta clase; ocho para cubrir las vacantes de los ascendidos á capitanes de fragata y los diez restantes por aumento.

Dícese que se está arreglando el cuerpo administrativo, el que también tendrá aumento por consecuencia del mayor número de buques que tiene hoy la marina, que se restablece la intendencia general, que se suprime la clase de meritorios, pasando los que actualmente lo son á oficiales quintos.

Las noticias de Puerto-Rico, que hemos recibido alcanzan al 23 de marzo, en cuya fecha no ocurría la menor novedad en aquella isla. El señor general Pezuela continuaba su visita de inspeccion, y el señor obispo, estaba también por su parte recorriendo la diócesis. El dia 5 habia tomado posesion de su intendencia el señor Lopez Acebedo.

S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda, solicita del alivio de la indigencia y desahogada de socorrer al desvalido, ha propuesto se ejecute una rifa de varios objetos en las presentes ferias de Sevilla siendo los primeros los de S. A., en los que hay algunos de gran precio intrínseco y otros de un valor inestimable porque son labores de sus manos, consagradas al benéfico fin que su magnánimo corazón ha designado. Las señoras de la asociacion de socorros domiciliarios, se han apresurado á llevar otros objetos para enriquecer la rifa.

Mr. Solange Bodin, segundo secretario de la embajada de Francia en Madrid, ha sido nombrado cónsul en Moscov, viniendo á reemplazarle el conde Gustand de Cominges, hermano de Mr. Bressin, que ha servido ya este destino por algun tiempo.

El dia 17 desembarcaron en Cádiz los deportados políticos que de Filipinas han vuelto á España en la barca Churruca. Los primeros que desembarcaron á las cuatro de la tarde, fueron tres de la clase de oficiales y hasta diez de la de tropa, quienes en calidad de presos fueron conducidos á la cárcel pública, diciéndose que á consecuencia de comunicacion del 2.º cabo de Filipinas, que está desempeñando la capitania general de aquellas islas Una hora despues de los presos llegaron en tres saluchos al muelle de la Puerta de Sevilla los demas deportados, que al pisar el suspirado suelo de la madre patria rebotaban de gozo y alegría, abrazándose mutuamente, y prorumpiendo en exclamaciones que conmovieron á los circunstantes.

Ya no queda duda de que el teniente general D. Casimiro Vigodet ha sido exonerado del cargo de capitán general del departamento de marina de Cádiz, mandándosele al propio tiempo que pase á Canarias á esperar órdenes. Respecto á las causas que han dado lugar á estas severas disposiciones, se confirma también que han tenido su origen en ciertos puntos del servicio.—Las últimas órdenes del gobierno coartan, á lo que parece, las facultades que las ordenanzas de la real armada conceden á los capitanes generales.—El general Vigodet sostenia la conveniencia de que se observasen las antiguas disposiciones.—Sobre este asunto ha dirigido al ministerio diferentes consultas, y no habiendo sido resueltas en los términos que deseaba, parece que pidió se le relevase de la capitania general. En este estado y no habiendo resuelto nada todavía el general acerca del último extremo, se recibieron en el ministerio ambas comunicaciones del general Vigodet, de cuyas resultas se acordó su exoneracion y que pasase á Canarias.

Se dice que el gobierno piensa relevar al señor Castro del cargo de segundo cabo de la capitania general de la Habana.

(Idem.)

Idem 22.

Segun el estado de las operaciones de la seccion de emision del banco español de San Fernando, ha cambiado la caja de este establecimiento durante la semana pasada una suma de billetes importante 977,900 rs.

Dice un diario de la oposicion: «En casi todas las provincias del reino se promueven con la mayor actividad obras públicas.

Dice un periódico de Valencia que en la multitud de obras emprendidas en aquella capital, se hallan ocupados mas de dos mil jornaleros, siendo digna de particular mencion la conducta que observa el señor corregidor en el desempeño de su cargo.

De Guadalajara escriben que muy en breve van á empezarse en aquella provincia los trabajos de la carretera de Soria, para cuya continuacion, por Real orden de 11 del corriente, se han mandado aplicar 20,000 rs. sin perjuicio de adoptar otras disposiciones para dejarla concluida en un breve término. Además, el señor ministro de obras públicas ha dispuesto que en el presente mes se destinen 50,000 rs. á las de afirmada reparacion que exigen los trozos mas deteriorados del camino que de esta corte se dirige á la Isabela.

En Almeria se ha dado un grande impulso al espigon de su puerto y al camino que dirige á Granada.

La carretera de Albacete á Cartagena, adelanta notablemente.

En la de Lorca á Andalucía se está trabajando á la vez en tres puntos diferentes, habiendo sido impulsada hasta recibir cuantos jornaleros se presentan, y podemos asegurar, dice *El Heraldo*, de quien tomamos la mayor parte de estas noticias, que no se ha pedido recurso alguno que no se haya concedido habiendo un sobrante de 16,000 duros de los librados que no han podido invertirse en el mes anterior.

Para concluir diremos que el Ayuntamiento de Santander, convencido de la utilidad que ha de seguirse de la construcción del ferro-carril de aquella población á Alar del Rey, ha determinado suscribirse por mil acciones, ó sean dos millones de reales, esperando para ejecutarse la aprobación de la superioridad que según se cree, le será concedida., (Pop.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

HOSPITAL DE CARIDAD DE MALLORCA.

El suministro de la carne que necesitará dicho establecimiento y la casa de espositos por el término de un año que empezará en 1.º de junio próximo y finirá en 31 de mayo de 1851, ha sido rematado en este día á favor de Jaime Gibert y Amorós al respecto de 7 sueldos 8 dineros la carnicera de carnero y la de oveja á 6 sueldos; con arreglo al plan de condiciones inserto en los periódicos de esta capital. Palma 29 de abril de 1850.—Felipe Puigdorffila.

El Sr. Juez de primera Instancia de este partido ha señalado el día 30 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de unas casas sitas en esta ciudad, parroquia de la Almudayna y calle llamada de la Rosa alta del Estudio general, manzana 60 número 20, propias de D. Tomas, y D. Jose Sastre, hermanos. Palma 27 de abril de 1850.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

PALMA 30 DE ABRIL.

HIPOTECAS.

II.

Entre las disposiciones comprendidas en el real decreto de 23 de mayo de 1845 relativo á hipotecas, ninguna reclama con tanta urgencia su derogación absoluta como las referentes al sistema establecido para hacer efectivos los derechos, malamente llamados *defraudados*, y las multas impuestas. A tenor del artículo 31 los escribanos deben pasar y pasan en el mes de enero una relación de los instrumentos sujetos al registro que han sido otorgados durante el año anterior, y si de la confrontación de estas relaciones con los asientos resulta que algunos de dichos instrumentos no han sido registrados, debe noticiarse al subdelegado de rentas para que persiga al *defraudador* ú *ocultador*; y según el art. 49 los juzgados especiales de hacienda deben proceder ejecutivamente para la exacción de los derechos *defraudados* y multas, como en las *defraudaciones* de las demas contribuciones del Estado.

Increíble parece que haya podido aplicarse la calificación de *defraudador* ú *ocultador* al que solo por morosidad ha dejado de satisfacer un derecho devengado. Entendemos y entiende cualquiera por *defraudador* aquel que se vale de algun medio reprobado, como la ocultación, el engaño, ú otro de igual género para perjudicar los intereses públicos; pero no podemos en manera alguna comprender como semejante calificación, hija siempre de un procedimiento ilícito, pueda aplicarse al que lejos de ocultar el objeto que ha causado el derecho, lo tiene consignado en un instrumento público, que sabe ha de ir á parar á los pocos meses á poder de las oficinas de hacienda mediante la relación de los escribanos, y que en su vista ha de ser com-

pelido al pago. ¿Podrá ser calificado el que se halla en este caso de *defraudador*? ¿no se vé claramente que no sale de la esfera de un simple moroso? Y un moroso en el pago de cantidades diminutas, por que todas las rezagadas lo son, ¿ha de sufrir, además de tan duros epítetos, multas relativamente enormes y exacciones de costas enormísimas?

Mallorca paga por contribución territorial cerca de cinco millones, y esta suma cuantiosa es recaudada por la hacienda sin causar apénas gravámen á los contribuyentes: otro tanto sucede con el subsidio industrial y de comercio y con las demas contribuciones, cuyo guarismo es en extremo respetable, mas ciertamente en mucho de lo que debiera serlo, atendida la verdadera riqueza, la riqueza legalmente imponible del país. Si los contribuyentes no acuden con la puntualidad prescrita, un simple aviso es bastante para no demorar mas el pago, de suerte que á beneficio de una regla establecida, de un recuerdo, y cuando mas de un sencillo apremio, cuyas costas no son exorbitantes, hace la isla efectivos muchos millones de reales. Pues bien: para recaudar un miserable resto de los productos de hipotecas, de esos productos cuya totalidad nunca alcanza de ordinario á cinco mil duros anuales, dispone el real decreto del año 45 que se persiga á los deudores por los tribunales de hacienda como *defraudadores*, sin darles un aviso previo, sin noticiarles tan siquiera que la formación del expediente ejecutivo ha tenido principio, para que con el pago pudiesen evitarse los perjuicios consiguientes, viniendo á resultar que por otros conceptos se hacen efectivos millones sin mas vejámen que el de un aumento en algunos casos de 4 maravedís en real, al paso que para recaudar diez ó doce mil reales, á que podrán ascender los restos del derecho de hipotecas, se grava á veces al contribuyente con 4 reales ó mas en maravedí.

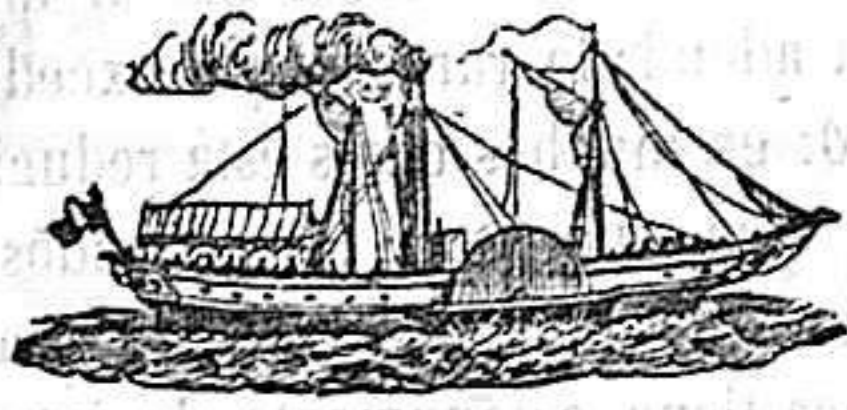
Otra consideración de mas peso todavía demuestra los defectos de esta disposición. Son siempre contribuyentes por derecho de hipotecas los que adquieren bienes ó créditos: según lo preceptuado no hacen fé en juicio las escrituras en que se consignan estos derechos, si carecen del registro, al cual debe preceder el pago; de suerte que hasta llenados estos requisitos, de nada sirve el documento al interesado. La cuota adeudada raras veces excede de un 2 por 100: en muchos casos está reducida á uno por mil, como sucede en los arriendos, lo cual demuestra que por cada *dos* que la hacienda pública tiene comunmente de interés en el convenio sujeto al registro, el interesado tiene *cientos*. ¿Y se llamará *defraudador*, y se perseguirá, y se multará al que solo por negligencia, pues no puede mediar racionalmente otro motivo, ha expuesto un capital de *cientos* por no haber acudido á pagar *dos*? ¿De quién es por lo mismo el interés del registro? ¿del contratante ó de la Hacienda? Y siendo tal el perjuicio que su omisión puede acarrear á aquel en sus intereses: siendo tan módica siempre, y á veces negativa la suma adeudada: siendo averiguables en fin de cada año las sumas en descubierto: siendo pagadas siempre á la primera intimación que sigue al juicio ejecutivo ¿porqué apelar á este medio ruinoso en lugar de valerse del que produce al erario muchos millones? ¿porqué perseguir como *defraudador* al verdaderamente *defraudado*?

Consideraciones son estas demasiado atendibles para ser desoidas: su reconocida importancia será sin duda un poderoso estímulo para que sean transmitidas al gobierno por conducto de sus delegados, que no podrán menos de conocer el monstruoso resultado que producen las reglas establecidas por el real decreto de 23 de mayo de 1845 y reclamar para bien de los pueblos su inmediata derogación.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto el miércoles 1.º de mayo próximo á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 29.

De Argel en 2 días land Cármen, de 26 ton., pat. Juan Eschembri, con 8 mar., 11 pasag. y ganado.

De Villanueva en 3 días land S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llompard, con 7 mar., y 1 pasag.

DESPACHADOS.

Día 29.

Para Ciudadela land Bonachera, de 12 ton., pat. Lucas la Torre, con 4 mar., 4 pasag. y aceite.

Para Oran land Magdalena, de 31 ton., pat., Bartolomé Abraham, con 7 mar. y aguardiente.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. FELIPE Y SANTIAGO, APOSTOLES.

Fuó S. Felipe de nacion galileo y natural de Bethsaida, y Santiago de Caná de Galilea. Llamólos el Salvador, para que le siguiesen y les hizo sus apóstoles. Despues de la subida á los cielos del Hijo de Dios y venida del Espiritu Santo sobre los apóstoles, ellos se repartieron por toda la tierra. A S. Felipe le cupo la provincia del Ana superior, y á Santiago la ciudad de Jerusalem con sus alrededores. Era maravilloso el fruto que hicieron en las a mas, é innumerables los judios y gentiles que se convertian por su predicacion de la luz del santo evangelio. Ambos padecieron martirio: S. Felipe en el año 54 de Cristo y duodécimo del emperador Claudio, y Santiago en el año 63 y séptimo del imperio de Neron.

CULTOS.

Mañana continuan en la iglesia de religiosas de santa Magdalena, las cuarenta horas dedicadas á la memoria del feliz natalicio de nuestra inmortal paisana la Beata Catalina Tomás. Exposicion á las cinco y media. A las siete y media, se hará la comunión general. A las diez se cantará con música la misa mayor y será el orador el presbitero D. Juan Bautista Pol mercedario esclaustrado. Por la tarde á las cinco y media continuará la novena de Ntra. Sra. de la misericordia: luego despues, se cantará el sagrado trisagio, reservandose á continuacion Su Divina Magestad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —5 hs. 46 ms.

Pónese á las —6 » 44 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 58 s.

EFEMÉRIDES.

62.—Muere desagrado en un baño el cordoves Séneca, maestro de Neron.

62.—Muere el célebre poeta Lucano.

1214.—Es ahorcado Enquerran Máximo, presidente de la Real hacienda de Francia por usurpador del Real erario.

1547.—Muere en Paris el rey Francisco I.

1630.—Es nombrado Dameto cronista general del reino de Mallorca.

1631.—Bendicion de la capilla del estudio general de Mallorca.

1674.—Son degollados en Viena como rebeldes el conde Nadardi, el marques de Francipan, y el conde Zrin.

1725.—Firmanse en Viena los tratados de paz entre Carlos VI de Alemania y Felipe V de España.

1802.—Espantoso hundimiento del pantano de Lorca que inundó la ciudad.

ANUNCIOS.

En la fábrica de gorras

sita en la plaza del Call, hay un surtido de ellas de toda clase así para hombre como para muchacho y niño; tambien se hallarán en ella los géneros siguientes: corbatines con muelles y sin ellos, sombreros de paja para el verano, mantones de gró, y de crespon, charpas de gró y de razo, pañuelos de razo para el cuello de hombre, id. de gró labrado de varios

colores para faldriquera, id. de seda para el mismo uso, cortes de tafetan negro para vestidos de señora y fondos de gró labrado para mantillas. Todo á precios cómodos.



Para hoy.

QUINCENA 2.º

Sinfonía.

El juguete cómico en 2 actos, nuevo en este teatro, titulado

MENTIR CON NOBLE INTENCION,

dirigido por don Juan Risso, y en el que toman parte las señoras Parnias, Segura hermanas, y los señores Simó, Munné, Segura y Pi.

El patedú nuevo de la Willis, por la pareja Espert y Denisse.

Sinfonía del Diluvio á completa orquesta á telon corrido.

El patedú del Diabolo enamorado, por la pareja Llanos y Nieto, y no bailado esta temporada.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada

LANCES DE CARNAVAL.

Baile nacional.

A las 8.

Para mañana.

QUINCENA 3.º

Sinfonía.

Se repetirá la comedia en 2 actos, titulada MENTIR CON NOBLE INTENCION.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada LA ESCALERA DE MANO.

A las 8.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.